



1 P/ 1028

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 ABR 2016

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, hará uso de licencia médica;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará imposibilitada de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

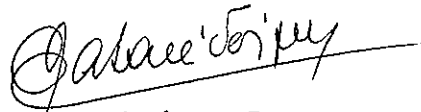
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 19 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/00413

MJOB.-

2016/02001/00413